

Marzo 2009

TÍTULO

Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones

Instalación y uso

Industrial, commercial and garage doors and gates. Installation and use.

Portes équipant les locaux industriels et commerciaux et les garages. Installation et utilisation.

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 12635:2002+A1:2008.

OBSERVACIONES

Esta norma anulará y sustituirá a la Norma UNE-EN 12635:2002 el 2009-12-29.

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 85 *Cerramientos de huecos en edificación y sus accesorios* cuya Secretaría desempeña ASEFAVE.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 12635+A1

ÍNDICE

	Página
PRÓLOGO	
5	
0 INTRODUCCIÓN.....	
6	
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	
6	
1.1 Generalidades	
6	
1.2 Exclusiones.....	
7	
2 NORMAS PARA CONSULTA.....	
7	
3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES	
8	
4 DOCUMENTACIÓN.....	
8	
5 INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS	
9	
5.1 Instalación	
9	
5.2 Etiquetado	
9	
5.3 Recepción	
9	
5.4 Funcionamiento y uso	
10	
5.5 Mantenimiento y reparaciones.....	
10	
5.6 Desmontaje.....	
11	
5.7 Modificación o mejora	
11	
ANEXO A (Normativo) LISTA DE RIESGOS SIGNIFICATIVOS	
12	
Tabla A.1 Riesgos significativos	
12	
ANEXO B (Normativo) LIBRO DE MANTENIMIENTO.....	
13	
ANEXO C (Informativo) FICHA DE MODIFICACIÓN/TRANSFORMACIÓN	
14	

ANEXO D (Informativo)	INFORMACIÓN PARA LOS INSTALADORES PROFESIONALES
15	
ANEXO ZA (Informativo)	{A1►} CAPÍTULOS DE ESTA NORMA EUROPEA RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS ESENCIALES U OTRAS DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA 98/37/CE {◄A1}
16	
ANEXO ZA (Informativo)	{A1►} CAPÍTULOS DE ESTA NORMA EUROPEA RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS ESENCIALES U OTRAS DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA 2006/42/CE {◄A1}.....
17	
BIBLIOGRAFÍA.....	
18	

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

1.1 Generalidades

Esta norma europea especifica la información que debe ser suministrada por el fabricante de la puerta y el fabricante de los componentes para asegurar una instalación, maniobra, uso (incluyendo mantenimiento y reparación) seguros de las puertas, portones y barreras que se pretenden instalar en áreas accesibles al público y cuyo principal objetivo es dar acceso seguro a mercancías y vehículos acompañados de personas en locales industriales y comerciales o residenciales.

Esta norma también cubre puertas comerciales tales como persianas enrollables o rejas enrollables utilizadas en locales comerciales que están destinadas principalmente para el acceso de personas mas que para vehículos o bienes.

Esta norma europea se aplica a puertas de maniobra manual o motorizada, a puertas y componentes previstos para ser instalados por "instaladores no profesionales" y puede también aplicarse a la instalación y uso de componentes de mejora.

Esta norma europea sólo se aplica a puertas y componentes fabricados después de la fecha de su publicación.

1.2 Exclusiones

Esta norma europea no se aplica a puertas que están previstas para un uso diferente al descrito en el apartado 1.1 tales como:

- puertas de esclusas y de diques;
- puertas de ascensores;
- puertas de vehículos;
- puertas para retención de animales;
- telones textiles de teatro;

- barreras de ferrocarril;
- barreras de uso exclusivo para tráfico de vehículos.

Esta norma europea no se aplica a otra maquinaria distinta de las puertas motorizadas.

Esta norma europea no cubre la maniobra en ambientes donde existen perturbaciones electromagnéticas fuera de la banda de las especificadas en la Norma EN 61000-6-2 o para puertas de garaje domésticas especificadas en la Norma EN 55014-2.

Esta norma europea no cubre:

- productos a utilizar en ambientes potencialmente explosivos o en puertas acorazadas;
- dispositivos programables (véanse las series IEC 61508);
- la resistencia al choque de componentes (ejemplo, código IK).

Estas exclusiones se basan en la tecnología usada en el momento de la publicación de esta norma.

Cuando una puerta es parte de la estructura portante de carga de un edificio, la función de soporte de carga no está relacionada con esta norma europea.

2 NORMAS PARA CONSULTA

Las normas que a continuación se indican son indispensables para la aplicación de esta norma. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición de la norma (incluyendo cualquier modificación de ésta).

EN 292-2:1991 *Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 2: Principios y especificaciones técnicas.*

EN 1050 *Seguridad de las máquinas. Principios para la evaluación del riesgo.*

EN 1070 *Seguridad de las máquinas. Terminología.*

EN 12433-1 *Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Terminología. Parte 1: Tipos de puertas.*

EN 12433-2 *Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Terminología. Parte 2: Componentes de puertas.*

EN 12453 *Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Seguridad de utilización de puertas motorizadas. Requisitos.*

EN 12604 *Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Aspectos mecánicos. Requisitos.*

prEN 13241-1:2002 *Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Norma de producto. Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos.*